

Manuscrito No. 924

42.46.924

SEÑORES DIPUTADOS DE LAS CORTES

EXTRAORDINARIAS.

LIBRERIA UNIVERSITARIA
 C
 004
 067
 (67)

La Sociedad Económica de esta ciudad ha visto con la viva efusion del júbilo mas puro la segunda contestacion del Congreso al mensaje de S. M. de 25 de Noviembre último, la que, al paso que ha dejado ilesas las prerogativas del Trono Constitucional, ha garantido con la mayor solidez los derechos y libertades de la nacion. Si las Córtes Ordinarias de 1814 conservaron con su inmortal decreto de 2 de Febrero la independenciam nacional, y contribuyeron con su firmeza á que nuestro augusto Monarca y toda la Europa nos sean deudores, por haber roto las cadenas de la dura y vergonzosa esclavitud, en que los tenia aherrojados el tirano mas sanguinario que ha conocido la historia; las actuales Extraordinarias en la gloriosa sesion del 18 del corriente han restituido el esplendor al Trono, han neutralizado las intrigas y arterías de los enemigos interiores y exteriores del estado, y han libertado á la patria de los horrosos males, que la amenazaban. Y á la verdad, ¿quién de los españoles no ha visto el cúmulo de infracciones de las leyes y de la Constitucion, que por espacio de un año se han cometido impunemente, sin que ninguna clase de personas haya experimentado la terrible responsabilidad, que aquellas imponen á los contraventores, habiéndose reducido esta palabra á un sonido hueco é insignificante, y que parece que no representa idea alguna? ¿quién no ha visto en este tiempo el mas escandaloso entorpecimiento en la sustanciacion de las ruidosas causas de conspiraciones contra el estado, cuando tenían tanta rapidez en el gobierno despótico? ¿quién no ha visto sin ejecucion reiteradas órdenes del poder egecutivo, siempre que ha convenido á la arbitrariedad de varios empleados, cuando en el absoluto se las prestaba el mas puntual cumplimiento? ¿quién no ha presenciado el enorme retraso en el pago de sueldos á varias clases de

funcionarios expiéndolos á las laciones á comprometimientos, y
á los funestos resultados de la diligencia, cuando en el tiempo de
la arbitrariedad en que no se prestaban empréstitos y en el que las con-
tinuas y numerosas expediciones á ultramar ocasionaban excesivos gas-
tos, se les pagaba con mas puntualidad? ¿quién no ha advertido el
menosprecio con que el manejo de óptico de varios empleados ha mi-
rado la igualdad en el pago de reldos, tan recomendada por las
Córtes, pagando á unos con prontitud y á otros con el mayor retra-
so? ¿quién no se ha quejado de multitud de funcionarios ineptos
y desafectos al sistema constitucional, han sido colocados en altos
destinos, y deputados otros, es la nacion ha elegido despues
por sus representantes para la primera legislatura? ¿quien no ha es-
perimentado la desercion de la patria, con que está abrumada la pa-
tria con tanta multitud de desgraciados, quienes siendo malos ó ineptos
no debian disfrutarse de sueldo alguno, y siendo buenos, tenian dere-
cho á contiuar viviendo con sus luces y con su traba-
jo? ¿quién no ha visto de varios funcionarios de la ha-
cienda pública que no han rendido cuentas de que aun no
se han cubierto con el importe de muchos de ellos; de que otros
están en el ejercicio de sus empleos sin haber dado las fianzas, que
prescriben los reglamentos, y todavía no se ha presentado al
público una razon exacta de la deuda de la inversion de los cauda-
les y de los fondos que se han invertido, e que por la apatía de aquellos
están muchos por pagar, r, años hace, sumas exesivas que
deben al estado, consiguiente gran parte de las con-
tribuciones sobre el estado no se han pagado puntualmente las ante-
rioras? ¿quien no ha visto en estos dias la culpable omision de
algunos pastores de la Constitucion al pueblo, las
trabas que se han puesto á la libertad de la prensa, la en-
torpecimiento en el manejo de los propios y baldios, la venta en
porciones grandes de las pingues fincas de los conventos
suprimidos con el fin de favorecer á los propietarios y de cuantiosos in-
tereses en el crédito público, no ha notado el deseuido con
que se mira la parte de la Constitucion, el ningun caso que se hace
del arreglo de la libertad de los principales apoyos de
nuestro sagrado comercio, libertad de imprenta, y la perse-
cucion, que han sido el vehículo de las ideas patrióticas, vehículo el mas
poderoso para transmitir al pueblo el conocimiento de sus mas pre-
ciosos derechos, para combatir el fanatismo y la ignorancia,

que han fomentado los agentes del despotismo? ¿quién finalmente no ha percibido el abatimiento, en que está la Marina, sin haberse reparado ningún Buque, ni construido el número de los prevenidos por las Cortes, el abandono de la pacificación de las Américas, y la ninguna residencia, que se ha exigido de los Ayuntamientos, de las juntas Provinciales, y de los Gefes políticos, sobre el cumplimiento de los particulares mas interesantes y recomendados por nuestra Constitucion? No debe, pues, causar extrañeza, que el cúmulo de tantos males, que la debilidad y desaciertos del ministerio han ocasionado, haya dado lugar, á que varias provincias hayan desobedecido, con sentimiento nuestro, las órdenes del poder egecutivo, y que haya alarmado á los denodados españoles, que temian, que por segunda vez se les arrancase el ídolo de su libertad, por la que en todos tiempos han hecho los sacrificios mas costosos. Por su defensa, arrojaron con bizarro denuedo por espacio de doscientos y cincuenta años contra la bravura de las Aguilas Romanas, menguaron por ocho siglos el brillo de las Lunas Africanas, y atacaron con la resistencia mas gloriosa en los campos de Villalar el despotismo y tiranía del gobierno. Por su conservacion han reducido á polvo en Marzo de 1808 el poder colosal del favorito mas insolente y ambicioso, proclamaron en 19 de Marzo de 1812 sin mas baluarte, que las murallas de Cádiz, la Constitucion mas liberal á vista de las huestes mas formidables de la Europa, y capitaneados por los ilustres campeones RIEGO y QUIROGA, arrancaron en Enero de 1820 á la tiranía, el cetro de hierro que les oprimía. Por su sosten han protestado finalmente con el juramento mas solemne de verter ántes toda su sangre, que volver á sucumbir á los satelites del despotismo, ni á las amenazas de ninguna coalicion extranjera. Los españoles, al paso que no quieren libertad sin Rey, solo aprecian vivir bajo una monarquía moderada, que no tenga otro obgeto, que la ley, ó la espresion de la voluntad general; al mismo tiempo publican que no quieren Rey sin libertad, detestan la execrable memoria de Ruiz Gomez, de la Princesa de Eboli, del Duque de Lerma, del Conde de Olibares, de Albéroni, de la Princesa de Ursino, de Esquilache, y de un Godoy, satelites de la tiranía, que por trescientos años acarrearón á la España las desgracias mas horrorosas: ni jamas confundirán la autoridad de la sagrada é inviolable persona de su Rey Constitucional, con la de los ministros, que comunican sus órdenes, espuestos á las mas vergonzosas pasiones, y sugetos á la mas severa responsabilidad.

funcionarios exponiéndolos á humillaciones á comprometimientos, y á los funestos resultados de la indigencia, cuando en el tiempo de la arbitrariedad en que no habia empréstitos y en el que las continuas y numerosas expediciones á Ultramar ocasionaban excesivos gastos, se les pagaba con mas puntualidad? ¿quién no ha advertido el menosprecio con que el manejo despótico de varios empleados ha mirado la igualdad en el pago de sueldos, tan recomendada por las Córtes, pagando á unos exactamente y á otros con el mayor retraso? ¿quién no se ha cerciorado que multitud de funcionarios ineptos y desafectos al sistema constitucional, han sido colocados en altos destinos, y depuestos otros, á quienes la nacion ha elegido despues por sus representantes para la próxima legislatura? ¿quien no ha experimentado la enorme contribucion, con que está abrumada la patria con tanta multitud de cesantes, quienes siendo malos ó ineptos no debían disfrutar de sueldo alguno, y siendo buenos, tenían derecho á contiuar sirviendo á la nacion con sus luces y con su trabajo? ¿quién no ha sido testigo de que varios funcionarios de la hacienda pública desde 1799 no han rendido cuentas de que aun no se han cubierto enormes alcances de muchos de ellos; de que otros están en el ejercicio de sus destinos sin haber dado las fianzas, que prescriben los reglamentos; de que todavía no se ha presentado al público una razon exacta y detallada de la inversion de los caudales y de los fondos públicos; y de que por la apatía de aquellos están muchos poderosos sin satisfacer, años hace, sumas escesivas que deben al estado, gravitando por consiguiente gran parte de las contribuciones sobre ciudadanos que han pagado puntualmente las anteriores? ¿quien no ha observado en estos dias la culpable omision de algunos pastores en la esplicacion de la Constitucion al pueblo, las trabas que se han puesto á la secularizacion de los religiosos, el entorpecimiento en la distribucion de los propios y baldios, la venta en porciones grandes de las dilatadas y pingues fincas de los conventos suprimidos con numeracion de los propietarios y de cuantiosos ingresos en el crédito público? quién no ha notado el desecuido con que se mira la primera enseñanza pública, el ningun caso que se hace del arreglo de la milicia nacional, uno de los principales apoyos de nuestro sagrado código, el abuso de la libertad de imprenta, y la persecucion, que han sufrido las sociedades patrióticas, vehículo el mas poderoso para transmitir al pueblo el conocimiento de sus mas preciosos derechos y para alejar de él el fanatismo y la ignorancia,

que han fomentado los agentes del despotismo? ¿quién finalmente no ha percibido el abatimiento, en que está la Marina, sin haberse reparado ningún Buque, ni construido el número de los prevenidos por las Cortes, el abandono de la pacificación de las Américas, y la ninguna residencia, que se ha exigido de los Ayuntamientos, de las juntas Provinciales, y de los Gefes políticos, sobre el cumplimiento de los particulares mas interesantes y recomendados por nuestra Constitucion? No debe, pues, causar extrañeza, que el cúmulo de tantos males, que la debilidad y desaciertos del ministerio han ocasionado, haya dado lugar, á que varias provincias hayan desobedecido, con sentimiento nuestro, las órdenes del poder egecutivo, y que haya alarmado á los denodados españoles, que temian, que por segunda vez se les arrancase el ídolo de su libertad, por la que en todos tiempos han hecho los sacrificios mas costosos. Por su defensa, arrojaron con bizarro denuedo por espacio de doscientos y cincuenta años contra la bravura de las Aguilas Romanas, menguaron por ocho siglos el brillo de las Lunas Africanas, y atacaron con la resistencia mas gloriosa en los campos de Villalar el despotismo y tiranía del gobierno. Por su conservacion han reducido á polvo en Marzo de 1808 el poder colosal del favorito mas insolente y ambicioso, proclamaron en 19 de Marzo de 1812 sin mas baluarte, que las murallas de Cádiz, la Constitucion mas liberal á vista de las huestes mas formidables de la Europa, y capitaneados por los ilustres campeones RIEGO y QUIROGA, arrancaron en Enero de 1820 á la tiranía, el cetro de hierro que les oprimía. Por su sosten han protestado finalmente con el juramento mas solemne de verter ántes toda su sangre, que volver á sucumbir á los satelites del despotismo, ni á las amenazas de ninguna coalicion extranjera. Los españoles, al paso que no quieren libertad sin Rey, solo aprecian vivir bajo una monarquía moderada, que no tenga otro obgeto, que la ley, ó la espresion de la voluntad general; al mismo tiempo publican que no quieren Rey sin libertad, detestan la execrable memoria de Ruiz Gomez, de la Princesa de Eboli, del Duque de Lerma, del Conde de Olibares, de Albéroni, de la Princesa de Ursino, de Esquilache, y de un Godoy, satelites de la tiranía, que por trescientos años acarrearón á la España las desgracias mas horrorosas: ni jamas confundirán la autoridad de la sagrada é inviolable persona de su Rey Constitucional, con la de los ministros, que comunican sus órdenes, espuestos á las mas vergonzosas pasiones, y sugetos á la mas severa responsabilidad.

Esta Sociedad Económica se estremece al considerar el abismo de males, en que iba á ser sumergida la patria, y no puede ménos de tributar el mas sincero homenaje de gratitud y de respeto á las Córtes Extraordinarias, que acaban de prestar al Trono la sumision mas respetuosa, de sostener con la mayor energía los derechos y libertades de la nacion, y que con la solemne declaracion de que el actual ministerio ha perdido la fuerza moral necesaria para gobernarnos, han hecho desaparecer la multitud de desdichas, que iban á afligir á nuestra península. Lóor eterno á los brabos campeones de nuestra libertad: Gloria inmortal á los dignos representantes de esta Nacion heróica, quienes, después de haber señalado su legislatura con los decretos mas benéficos, han dado en la celebre session del 18 del corriente el testimonio mas autentico de su sabiduría y acendrado patriotismo, digno de nuestro eterno reconocimiento y de el de nuestra posteridad. Granada y Diciembre 29 de 1821.—*Antonio de la Cruz*, segundo Director.—*Pedro Manuel Velluti*, sustituto de Censor.—*Antonino de Pineda y Barragan*, vocal Secretario.

Gránada: Imprenta de D. Juan María Puchol, Año de 1822.